

BLINDARÁN LA ELECCIÓN

Presentará SSC plan de seguridad al INE

Se darán a conocer los protocolos que se establecerán sobre protección a candidatos

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, confirmó que este viernes se reunirá con autoridades del gabinete de seguridad del gobierno federal para analizar el esquema de seguridad para el proceso electoral y la protección de los candidatos a cargos de elección popular.

Explicó que el encuentro al que fue convocada será encabezado por las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, y la de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján.

Asimismo, detalló que el tema principal de la reunión será conocer los protocolos que se establecerán en materia de seguridad y como responder a las peticiones de seguridad de los candidatos.

Agregó que ya se instalaron mesas de seguridad en las entidades federativas y con las autoridades federales se abordará el tema de la protección a los cargos de elección popular que lo soliciten o que se encuentren en áreas riesgosas.

La presidenta del INE dio a conocer que hay un equipo las 24 horas que está pendiente del desarrollo del proceso electoral y hay coordinación con todas las instancias federales y locales para garantizar la seguridad de todos los involucrados en el proceso.

"Todos los estados lo están haciendo y no solamente lo está haciendo el INE, también nos estamos coordinando con los institutos estatales locales para que esto suceda", acotó.

En entrevista, la consejera apuntó que efectivamente se requiere elaborar mapas de riesgo pero le corresponde a las autoridades hacerlo. Acotó además que no

es competencia de las autoridades electorales hablar sobre narcoelecciones, pero sí garantizar que habrá comicios debidamente organizados y coordinados en materia de seguridad para que el próximo 2 de junio la población salga a votar en paz y tranquilidad.

Taddei Zavala expresó que el INE siempre acudirá a las mesas de trabajo en materia de seguridad, ya sean a propuesta de las autoridades o de los propios partidos políticos.

"Si los partidos nos invitan a esa mesa de trabajo, ahí estaremos presentes. Si convocan a las autoridades estaremos presentes con mucho gusto, porque aquí de lo que se trata es de apoyar este tema de la tranquilidad", anotó.

La presidenta del INE dio a conocer que hay un equipo las 24 horas que está pendiente del desarrollo del proceso electoral



Quieren garantizar el ejercicio del voto.

lará SSC plan
ridad al INE

Inicia la recta final
de LXV Legislatura

Descarta INE armar mapa de focos rojos

Argumentan que organismo no tiene esa atribución

**Señala Taddei
que se debe pedir
a las instancias
competentes**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, advirtió que, por no estar entre sus atribuciones, el organismo no hará un mapa de riesgos ni creará una mesa de seguridad con los partidos para tratar focos rojos en el proceso electoral.

Confirmó que hoy viernes se reunirá, de manera virtual, con el gabinete del área, donde sólo escuchará el plan que exponga la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ante el reclamo del magistrado electoral Felipe de la Mata sobre la injerencia del crimen organizado en la elección, Taddei argumentó que ella sólo puede afirmar que habrá elecciones bien organizadas y coordinadas en materia de seguridad, para que la población salga a votar en libertad.

Después de que De la Mata aseguró que si bien las autoridades no son culpables de que el narcotráfico controle territorios, sí son culpables de guardar silencio, Taddei justificó que el INE sólo actuará conforme lo dicte la norma.

“Nuestra actuación nunca está fuera de la norma. Nosotros tenemos que hacer un trabajo de coordinación muy alto en todos los estados.

“Efectivamente deberán de existir mapas de riesgo en las dependencias que tienen esa atribución. Con nosotros existen protocolos de atención especializada, zonas no solamente por inseguridad, sino incluso por condiciones geográficas, de difícil acceso,

y pedimos también apoyo en los recorridos. Todo eso lo estamos haciendo”, indicó.

Ante la exigencia del PAN y PRD de instalar una mesa en la que participen autoridades electorales, Gobierno y partidos para expresar preocupaciones o situaciones de violencia o amenazas concretas, la consejera reiteró que el INE no la creará.

“Si los partidos nos invitan a esa mesa de trabajo, ahí estaremos presentes. Si convocan a las autoridades, estaremos presentes con mucho gusto. Porque aquí de lo que se trata es de apoyar este tema de la tranquilidad”, indicó.

Incluso, aseguró que los partidos deben solicitar esas mesas con el gabinete de seguridad, pues es esa instancia la encargada de los apoyos especiales.

Lo único que puede hacer el INE, dijo, es trasladar a las áreas competentes las solicitudes de protección que piden los partidos.

El encuentro de hoy será el segundo entre autoridades del INE y del Gobierno federal; la primera se realizó el 5 de diciembre, donde quedó conformada la mesa de coordinación llamada 24/7.

Taddei afirmó que en la reunión el tema no será la inseguridad que se vive en el país, sino las garantías para que le gente salga a votar.

Afirmó que el INE sí cuenta con protocolos especiales para que los capacitadores, a partir del 9 de febrero, salgan a buscar a quienes están funcionando de casilla

serán funcionarios de casilla.

Por su parte, la consejera Dania Ravel coincidió en que no podrían elaborar un mapa de riesgos, porque no está en la ley.

“No podemos hacer nada más allá de lo que nos permite la norma, y de ahí tenemos que partir, vigilar el apego al principio de legalidad; no podríamos hacer algo más e invadir competencias, y realizar cosas de las que no tenemos la información”, indicó.

Por ello, acotó la consejera, lo que sí se garantiza es que el personal del INE cuente con la protección necesaria para realizar sus recorridos y que se puedan instalar las casillas.





Los consejeros electorales Jorge Montaño, Carla Humphrey y Uuc-kib Espadas, durante la sesión del Consejo General del INE.



Quieren repetir como diputados

Entre *selfies*, los 500 diputados regresaron ayer a la Cámara Baja para el último periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura, pero con la mira puesta en su reelección. La mayoría (471) manifestó ya su intención de quedarse y la ley les permite permanecer en su cargo mientras se desarrolla el proceso electoral. **Pág. 4**



ELECCIONES 2024

Buscan reelegirse 471 diputados federales

La ley les permite permanecer en el cargo durante el proceso electoral y votarán las reformas de AMLO

JAVIER DIVANY

Ayer inició el último periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura con 471 diputados que buscan reelegirse de los 500 que confor-

man la Cámara Baja. Estos legisladores son los que discutirán y votarán el paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentará el lunes, ya que



la ley les permite permanecer en su cargo mientras se desarrolla el proceso electoral.

En el desglose por bancada, de Morena se inscribieron para reelección sus 200 diputados; por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 70 de sus 71, pues José Francisco Yunes Zorrilla pidió licencia para ser precandidato por la gubernatura de Veracruz.

Del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se apuntó para reelección su bancada completa de 12 legisladores, lo mismo que los 33 dipu-

dos del Partido del Trabajo (PT). Por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) buscan permanecer en el cargo 37 de 40 diputados, mientras que en Movimiento Ciudadano (MC) también se apuntaron 28 de 29, pues Jorge Álvarez Máynez, se registró como precandidato a la Presidencia de la República, aunque no ha pedido licencia a su cargo.

En el PAN irán sus 107 integrantes por la reelección.

Para buscar la reelección, los diputados entregaron una carta de intención al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro, y de acuerdo con el artículo 4 de los lineamientos de elección consecutiva para senadurías y diputaciones federales "las personas legisladoras que aspiren por la elección consecutiva en el PEF 2023-2024 podrán permanecer en el cargo".

Los lineamientos también indican que los legisladores no podrán dejar de acudir a las sesiones o reuniones del órgano legislativo por realizar actos de campaña, no pueden usar los recursos que les correspondan para el ejercicio de su encargo con fines electorales y deben cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo.

A partir del lunes, los diputados federales analizarán, dictaminarán y votarán el paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció

que enviaría, entre las que destacan la del Poder Judicial Federal, para que ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular; la del sistema de pensiones, para que los trabajadores jubilados reciban el equivalente a su último sueldo al momento de retirarse, y la de la Guardia Nacional, para que quede bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), reforma que ya presentó una vez, pero revertida por la Suprema Corte.

En el caso del Senado, aún no se hacen públicas las listas de aspirantes a reelección, sin embargo, se espera que la totalidad de los 120 legisladores la busquen, salvo los que ya pidieron licencia para ir por gubernaturas u otros cargos.

En el caso de Morena, Alejandro Armenta pidió licencia para buscar la candidatura a la gubernatura de Puebla; Eduardo Armenta dejó la presidencia de la Junta de Coordinación Política para buscar la gubernatura de Chiapas, la senadora Gloria Sánchez Hernández no buscará la reelección por cuestiones de salud y César Cravioto busca la candidatura para la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

De los 14 legisladores del PRI quienes buscan repetir serán Claudia Anaya, Manuel Añorve y Carlos Aceves del Olmo; mientras que Ángel García, Silvana Beltrones y Mario Zamora buscarán la Cámara de Diputados y la exmorenista Lucy Meza contendrá por la gubernatura del estado de Morelos.

El partido Movimiento Ciudadano informó que darán a conocer su lista de senadores que buscan la reelección hasta el 5 de febrero; mientras que fuentes del Partido Verde Ecologista adelantaron que irán todos sus senadores, al igual que los del PT, están buscando la reelección.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales pueden reelegirse hasta tres periodos consecutivos de tres años cada uno, y los senadores se pueden reelegir dos, de seis años cada uno.

También, deberán postularse para reelección por el mismo partido o coalición que los llevó al cargo la elección anterior. Si buscan la reelección por otro partido, debieron haber renunciado al anterior o haber perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

ASPIRANTES

UN LEGISLADOR del PRI se fue a contender por la gubernatura de Veracruz, otro de MC a la Presidencia de la República

3

PERIODOS

consecutivos es el máximo al que pueden aspirar los diputados federales

94%

DE LA Cámara Baja busca repetir por otros tres años





Durante la Instalación
del Congreso General en
la Cámara de Diputados



SACACORCHOS

- Por si no faltaran temas controversiales en el actual escenario electoral, ahora tenemos la confirmación de que el INE se está volviendo en una inquisición moderna, en especial para periodistas.
- Ya Carlos Ramírez, director de este diario, recibió una amonestación por haber publicado una encuesta de una empresa registrada, y más recientemente en su cuenta de X la reportera Laura Bruges comentó como dejaron un escrito en el que tenía que explicar un mensaje en dicha red social en plena Navidad.
- Ahora le tocó a Joaquín López-Dóriga, a quien le pedían -por una denuncia de una persona que no aportó prueba alguna- detalles como el nombre de su noticiario en radio, si se transmitía en algún medio y si recibió dinero por una entrevista.
- Además del detalle de que la autoridad electoral hace preguntas cuya respuesta ya conoce -por algo monitorea medios-, también está el dato que los escritos son entregados en los domicilios de los comunicadores, lo que muestra cómo se usa el padrón electoral.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL
SECRETARÍA "A"

EXPEDIENTE: 663/2020

EDICTO

En los autos juicio **CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO** promovido por **CASTRO PIZANA MOISES ALEJANDRO** en contra de **GUILLERMO PEREZ LEONARDO** y **PEREZ FLORES IRMA**, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dicto: **En la Ciudad de México, a seis de Diciembre del dos mil veintitrés**. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y por devuelto el oficio y edictos ordenados en autos, sin presentar, para los efectos legales a que haya lugar y como lo solicita requiriese por medio de edictos a la codemandada IRMA PEREZ FLORES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la materia mercantil, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO; debiéndose publicar el presente proveído por medio de Edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, lo anterior a efecto de que el día y hora antes señalado comparezca la codemandada IRMA PEREZ FLORES, a acreditar con los recibos de pago de renta correspondientes, escritos de consignación que se encuentra al corriente en el pago de las rentas reclamadas, o en su caso a realizar el pago de la cantidad de \$ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se le reclaman como prestación por concepto de rentas vencidas y no pagadas, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte o en su caso señale bienes para embargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dicho derecho pasará a la parte actora en cuanto a señalar bienes para embargo; asimismo se deberá de fijar la cédula de notificación correspondiente en los Estrados del Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. Anéxese la firma digital que se acompaña. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ, para que realice el turno correspondiente consistentes en los medios de comunicación respectivos ordenados en este auto, dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha del presente proveído. Con esta fecha se pone a disposición del C. MORAN ROMAN JOSE LUIS los antecedentes para que realice el turno correspondiente dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a veintidós de Agosto de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora a que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procedáse a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a veintidós de Agosto de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora a que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procedáse a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a veintidós de Agosto de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora a que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procedáse a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. -Lugar.- Con lo que termino la presente audiencia, siendo las diez horas con diez

minutos del día de la fecha, firmando el C. Juez Interino del Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a veintidós de Septiembre del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del Mandatorio Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y por devuelto el Oficio y Edictos que indica sin presentar, en consecuencia como lo solicita para que tenga verificativo la AUDIENCIA a que se refieren los proveídos del tres y cuatro ambos de Julio del año en curso se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES; procedase a realizar los edictos correspondientes. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a seis de Septiembre del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora a que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procedáse a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a veintidós de Agosto de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora a que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procedáse a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a veintidós de Agosto de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora a que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procedáse a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. -Lugar.- Con lo que termino la presente audiencia, siendo las diez horas con diez

realice el turno correspondiente respecto de los edictos dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—En la Ciudad de México, a diez de Julio del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído de fechas tres y cuatro de Julio del año en curso, en sus renglones décimo séptimo al vigésimo, y renglones sexto y séptimo en la parte que dice: "... el pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se le reclaman como prestación por concepto de rentas vencidas y no pagadas, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte o en su caso señale bienes para embargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dicho derecho pasará a la parte actora en cuanto a señalar bienes para embargo; asimismo se deberá de fijar la cédula de notificación correspondiente en los Estrados del Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. Anéxese la firma digital que se acompaña. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ para que realice el turno correspondiente consistentes en los medios de comunicación respectivos ordenados en este auto, dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha del presente proveído. -Notifíquese.- Lo proveído y firma el C. Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—

En la Ciudad de México, a primero de Junio del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita con fundamento en el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído del veintidós de Mayo del año en curso en sus renglones tercero al décimo tercero en la parte que dice: "... y como lo solicita gírese atentos Oficios a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA a efecto de que informen a este Juzgado el último domicilio que tengan registrado de la parte codemandada IRMA PEREZ FLORES; debiéndose proporcionar los datos que indica el ofuscante en el escrito que se provee; anéxese la firma digital que se acompaña. ... por ser incorrecto, en su lugar debe decir: "... y como lo solicita la parte actora con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR al codemandado IRMA PEREZ FLORES, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, concediéndose un término de TREINTA DIAS para contestar la demanda, término que empezará a correr a partir del día siguiente hábil de la última publicación de los medios de comunicación antes mencionados, quedando las copias de traslado en la Secretaría dentro del expediente correspondiente. ... por ser lo correcto; aclaración que se hace para no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes; anéxese la firma digital que se acompaña. -En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—

En la Ciudad de México, a tres de Julio del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la mandataria judicial Legal de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y en cuanto a lo primeramente solicitado, deberá estarse el ofuscante a constancias de autos y en especial a proveído de primero de Junio del año en curso,

en donde se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos a la codemandada IRMA PEREZ FLORES, y en cuanto a lo demás solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la materia mercantil, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; debiéndose publicar el presente proveído por medio de Edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico EL PAIS, lo anterior a efecto de que el día y hora antes señalado comparezca la codemandada IRMA PEREZ FLORES, a acreditar con los recibos de pago de renta correspondientes, escritos de consignación que se encuentra al corriente en el pago de las rentas reclamadas, o en su caso a realizar el pago de la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se le reclaman como prestación por concepto de rentas vencidas y no pagadas, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte o en su caso señale bienes para embargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dicho derecho pasará a la parte actora en cuanto a señalar bienes para embargo; asimismo se deberá de fijar la cédula de notificación correspondiente en los Estrados del Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. Anéxese la firma digital que se acompaña. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ para que realice el turno correspondiente consistentes en los medios de comunicación respectivos ordenados en este auto, dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha del presente proveído. -Notifíquese.- Lo proveído y firma el C. Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—

En la Ciudad de México, a primero de Junio del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita con fundamento en el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído del veintidós de Mayo del año en curso en sus renglones tercero al décimo tercero en la parte que dice: "... y como lo solicita gírese atentos Oficios a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA a efecto de que informen a este Juzgado el último domicilio que tengan registrado de la parte codemandada IRMA PEREZ FLORES; debiéndose proporcionar los datos que indica el ofuscante en el escrito que se provee; anéxese la firma digital que se acompaña. ... por ser incorrecto, en su lugar debe decir: "... y como lo solicita la parte actora con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR al codemandado IRMA PEREZ FLORES, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, concediéndose un término de TREINTA DIAS para contestar la demanda, término que empezará a correr a partir del día siguiente hábil de la última publicación de los medios de comunicación antes mencionados, quedando las copias de traslado en la Secretaría dentro del expediente correspondiente. ... por ser lo correcto; aclaración que se hace para no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes; anéxese la firma digital que se acompaña. -En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales"**. Notifíquese. Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEON RIOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. -Doy Fé.—

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. CARLOS EMILIO CARMONA.

INE analiza hoy plan protector para candidatos

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, informó este jueves que será este viernes cuando tendrá un reunión con la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, y otros miembros del Gabinete de Seguridad para analizar la propuesta de cuidado para los candidatos, con miras a las elecciones de junio próximo.

En entrevista previo a la sesión del Consejo General del INE, Taddei subrayó que por parte del Instituto ya fueron instaladas las mesas de seguridad, donde un equipo supervisa su desarrollo las 24 horas. "Todos los estados lo están haciendo y no solamente lo está haciendo el INE, también nos estamos coordinando con los institutos estatales locales para que esto suceda.

"Efectivamente, deberán de existir mapas de riesgo en las dependencias que tienen esta atribución. Con nosotros existen protocolos especiales de atención; atención especializada, zonas que no solamente por inseguridad, sino incluso por condiciones geográficas son de difícil acceso y pedimos también apoyo en los recorridos", indicó.

Indicó que ya existe plan del Gabinete de Seguridad para cuidar a los candidatos federales •

Mapas y planes de seguridad para candidatos del INE



Asume encargada de Secretaría Ejecutiva

Claudia Suárez rindió protesta como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, el área más importante después de la presidencia. Suárez llegó al organismo en mayo de 2023 como asesora de Guadalupe Taddei.



Datos del Imacec

Actividad económica chilena cierra en rojo el 2023

Diario Financiero/Chile

El indicador de actividad económica (Imacec) de Chile cayó 1% en diciembre de 2023 en comparación con igual mes del año anterior, informó el Banco Central, en un retroceso que sorprendió al mercado que apuntaba a una variación nula o una suave expansión en el último mes, con lo que para todo el año la economía chilena acumuló una caída de 0.2 por ciento.

En diciembre, según el instituto emisor, la serie desestacionalizada disminuyó 1.1% respecto del mes precedente y creció 0.2% en doce meses. El mes registró dos días hábiles menos que diciembre de 2022.

El Banco Central indicó que en diciembre la caída anual del Imacec fue explicada por la producción de bienes y el comercio, resultado que fue compensado en parte por los servicios. En tanto, la disminución del Imacec en términos desestacionalizados estuvo incidiendo principalmente por la minería.

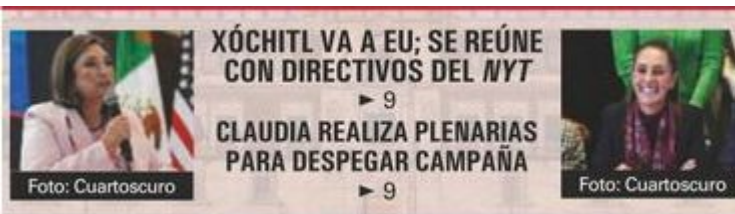
El Imacec no minero presentó una contracción de 0.5% en doce meses, mientras que en términos desestacionalizados cayó 0.5% respecto del mes anterior. Analistas esperaban que el Imacec anotara un resultado nulo o una leve expansión en el último mes del 2023, tras los indicadores sectoriales del mes de diciembre del INE que decepcionaron al mercado.

La encuesta de Bloomberg, en tanto, apuntaba a un avance interanual de 0.5% en el Imacec en diciembre. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, había anticipado que la economía chilena lograría evitar la caída en el año en su conjunto.

La producción de bienes cayó 3.2% en términos anuales, incidiendo principalmente por la minería y el resto de los bienes que presentaron disminuciones de 3.6% y 1.3%, respectivamente. En tanto, la industria registró una caída de 2.3%, en términos desestacionalizados, la producción de bienes exhibió una contracción de 2.4 por ciento.



PALACIO NACIONAL 2024: CANDIDATOS EN CAMPAÑA



DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

Por Armando Reyes Viguera

Xóchitl Gálvez inició una gira por Estados Unidos visitando, en primera instancia, Nueva York. En el primer día de la visita, se reunió con el consejo editorial del diario The New York Times, además de prever encuentros con la comunidad migrante de dicha urbe.

Posteriormente se dirigirá a Washington en donde también espera reunirse con congresistas, así como con directivos de The Wall Street Journal y The Washington Post.

Previamente estuvo en la reunión plenaria de los legisladores panistas, desde donde compartió en redes sociales que "Están en juego la división de poderes y los contrapesos democráticos. Hoy tenemos que defender la vida, la verdad y la libertad. Que esos tres principios sean nuestra guía y motivo de lucha. Me dio mucho gusto asistir a la plenaria de las y los @diputadospan".

Claudia Sheinbaum no quita el dedo del renglón de lo que llama el "humanismo mexicano", pues lo sigue mencionando en sus redes sociales, como es el ejemplo del siguiente mensaje: "Nuestro modelo funciona y se refleja en la confianza que hay, con nuevas inversiones y más y mejores empleos. Son 5 años de Humanismo Mexicano con bienestar para todas y todos".

También estuvo en reuniones plenarias, en este caso con senadores de Morena y con diputados del PT, para dirigirse a Zacatecas a eventos con simpatizantes.

Jorge Álvarez Máynez abordó en su cuenta de X, antes Twitter, el tema del costo de la gasolina, pero cometiendo el error, que se lo hicieron notar varios usuarios, de mencionar equivocadamente a quien prometió que costaría menos de la mitad de lo nos cuesta hoy en día: "Peña Nieto prometió en 2017 que la gasolina costaría \$10, la 4T prometió que eliminaría el IEPS, la realidad es que hoy a todas y todos los mexicanos nos cuesta más, por supuesto que no cumplieron. Nosotros llevamos 8 años proponiendo: 1. Bajar el impuesto de la gasolina. 2. Destinar ese dinero para impulsar la movilidad ecológica".

NOTICIAS DE LA INTERCAMPAÑA

Las renunciaciones siguen en esta etapa. En el PRI Margarita Moreno, alcaldesa de Colima, dejó al tricolor acusando violencia política de género en su contra de parte de la dirigencia nacional del partido; también se fue Héctor Astudillo, exgobernador de Guerrero, diciendo que dicha fuerza política se ha convertido en un "grupo sectario".

En el PRD no se podían quedar atrás y tuvieron las bajas de Luis Ángel Espinosa Cházaro, Marcelino Castañeda y Laura Lynn Fernández Piña, diputados federales, con lo que la bancada amarilla queda en 12 legisladores. Espinosa Cházaro aseguró que se convertirá en diputado independiente y que seguirá apoyando a Xóchitl Gálvez.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa que el INE determinó de 62 millones de pesos en contra de Morena debido a irregularidades en los ingresos y gastos en el proceso interno en el que Claudia Sheinbaum resultó electa como 'Coordinadora'.

Luis Donaldo Colosio Riojas pidió al presidente López Obrador ya no mencionar el caso Colosio y no politizar el tema, "Si no hiciera uso político del caso de mi padre, no tendría por qué mencionarlo en la 'mañanera'", señaló.





Foto: X @XochitlGalvez





Confidencial

Desairan el trabajo legislativo y se van de “puente”

Metidos más en la *grilla* de sus partidos por las candidaturas, muchos diputados y senadores, de plano, ayer ignoraron su responsabilidad legislativa. A la instalación de los trabajos del último periodo ordinario de sesiones, apenas acudieron 284 de los 500 diputados y 78 de los 128 senadores. Y, por si fuera poco, la sesión duró escasos 10 minutos y luego se fueron de “puente” cinco días, por el 5 de febrero, Día de la Constitución. Y eso que venían de sus largas vacaciones que comenzaron desde el 15 de diciembre.

Ecós de la multa a Morena

Vaya que irritó a los morenistas la multa que confirmó el TEPJF en su contra. El representante guinda ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, acusó ayer que el PAN llegó “en lo oscuro” al Tribunal Electoral, a una audiencia privada, para confeccionar con el magistrado Felipe de la Mata la sanción millonaria a Morena por los gastos de sus *corcholatas* en su proceso interno. Reclamó que el litigio competía sólo a Morena y al INE. “¿Por qué recibe el magistrado a personas que no son parte de un juicio? Nada tenían que ver los representantes el PAN”, reprochó. Y consideró que “evidentemente el magistrado cedió a estas presiones”.

Paso en falso

El ministro **Javier Laynez** se declaró impedido en un amparo de energía eléctrica sin haber causa alguna de excusa. Le llegó la descarga eléctrica y se quedó sin batería. Eso se dice en los pasillos de la Corte.

Esgrima verbal en sesiones del INE

Como ya se preveía, la llegada de nuevos representantes de partidos al INE le puso pimienta al *show*... que diga, al debate. **Guadalupe Acosta Naranjo**, del PRD, ayer le soltó un ‘gancho al hígado’ al petista **Gerardo Fernández Noroña**. “Venir a hablar del 88, del fraude a Cuauhtémoc Cárdenas, ¿del brazo de Manuel Bartlett, al que se le cayó el sistema? Eso sí—y repitiendo las palabras que seguido dice nuestro camarada— jeso es tener cara dura!”. Después, en X, Noroña respondió: “Muy cobarde fuiste al aludir implícitamente. Pero no te preocupes, te atenderé con la profundidad y la fuerza suficiente para evidenciar lo farsante que eres”. Ojalá algún día discutan temas de fondo.

La seguridad en elecciones, ¿compromiso de todos?

Aunque ya ha habido pronunciamientos de los partidos por establecer una mesa con el INE para abordar el tema de la violencia de cara a las campañas, **Guadalupe Taddei**, consejera presidenta, descartó impulsar estas reuniones. Ya ni porque apenas ayer asesinaron a un precandidato del Partido Verde en Jalisco. Eso sí, se dijo dispuesta a que el instituto participe si éstos las organizan, pues hay que “apoyar el tema de la tranquilidad”.

Kempis no olvida

Ya desde la bancada del PRI, a la que saltó luego de renunciar a MC, la senadora Indira Kempis aseguró que en el partido naranja las mujeres “están silenciadas” porque, al igual que ella, son víctimas de violencia política de género. La legisladora acusó a Dante Delgado, Samuel García y Jorge Álvarez Máynez de la “violación de sus derechos político-electorales”, al impedirle participar en el proceso interno por la candidatura presidencial. Por ello, llamó a las mujeres de Movimiento Ciudadano, que aseguró que están en su misma situación, a “alzar la voz”.



Escaramuza de PRD y PT en el INE sobre cuál es la “verdadera izquierda”

Avala consejo plataformas de partidos no coligados // Taddei tomó protesta a la secretaria ejecutiva encargada

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ**

En medio de la aprobación de las plataformas de los partidos para las contiendas donde no van en coalición, representantes de PRD y PT protagonizaron en el Instituto Nacional Electoral (INE) una discusión sobre cuál es la “izquierda verdadera”; los primeros exigieron que el presidente López Obrador “saque las manos” de la contienda.

El salón del Consejo General del organismo electoral estuvo inusualmente lleno, pues generó expectativa la llegada de nuevos integrantes.

En principio, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, tomó la protesta de ley a Claudia Suárez Ojeda como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, puesto central de mando en el instituto.

Hasta la semana pasada, y por algunos meses, fue la responsable provisional de la Dirección de Administración, y ahora ocupa el asiento número dos en el INE, mismo por el que han transitado cinco personas en menos de un año (un titular y cuatro encargados): Edmundo Jacobo Molina, Roberto Heycher Cardiel, Miguel Ángel Patiño y María Elena Cornejo.

Adentro y afuera del INE se comentó que Suárez, maestra en derecho constitucional y especialista en compras gubernamentales, salió adelante en su primera prueba, pues le tocó arrancar en una sesión sin gran alboroto. El reto mayor vendrá cuando conduzca, en pleno proceso electoral, toda la maquinaria administrativa y jurídica del instituto.

Ella forma parte de un grupo de funcionarios designados por Taddei, en una estrategia avalada por el Tribunal Electoral, cuyo fin es integrar de una vez por todas la plana mayor del INE, responsable de la megaelección del 2 de junio.

También hubo expectativa por la llegada del diputado Gerardo Fernández Noroña, representante del PT, quien si bien en su primera sesión empezó moderado, pronto lanzó algunas de sus frases, como referirse a la oposición como “frente guango de derecha”.

Cuando se analizaban las plataformas, particularmente el tema de género y de las acciones afirmativas de los partidos, el petista, miembro del equipo de campaña de Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de Morena, PT y PVEM, dijo que en esos puntos la oposición persistía en su “doble discurso y doble moral”, por lo que habría que “ir desmontando los actos de hipocresía”.

Al contrario, dijo, en la 4T “propusimos a una mujer, quien les ganó a cinco machirrines”, mientras los otros han negado a la mujer derechos de libre sexualidad y a decidir sobre su cuerpo.

Más adelante, cuando el perredista Ángel Ávila habló de que su partido es la “verdadera izquierda”, cuyas plataformas para 2024 pugnan por la división de poderes, fortalecimiento de los órganos autónomos y combate a la pobreza mediante la “mayor recaudación fiscal”, su correligionario Guadalupe Acosta le respondió a Noroña; reprochó que ahora hablen de la elección del 88 tomados de la mano de Manuel Bartlett; aseguró que hay una intervención ilegal del presidente López Obrador.

El petista se quedó con las ganas de responder, pues ya no tenía turno para hablar. “¿Por alusiones?”, preguntó a Taddei, pero esa figura no está en el reglamento. Por tanto, lo que se esperaba como un choque de trenes en la *herradura de la democracia* quedó en escaramuza.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

**JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL
SECRETARÍA "A"**

EXPEDIENTE: 663/2020

EDICTO

En los autos juicio **CONTROVERSIAS DE ARRENDAMIENTO** promovido por CASTRO PIZANA MOISES ALEJANDRO en contra de GUILLERMO PEREZ LEONARDO y PEREZ FLORES IRMA, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dicto: **En la Ciudad de México, a seis de Diciembre del dos mil veintitrés.** A sus autos el escrito de cuenta del Mandatario Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y por devuelto el oficio y edictos ordenados en autos, sin presentar, para los efectos legales a que haya lugar y como lo solicita requiriese por medio de edictos a la codemandada IRMA PEREZ FLORES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la materia mercantil, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO; debiéndose publicar el presente proveído por medio de Edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN; lo anterior a efecto de que el día y hora antes señalado comparezca la codemandada IRMA PEREZ FLORES, a acreditar con los recibos de pago de renta correspondientes, escritos de consignación que se encuentra al corriente en el pago de las rentas reclamadas, o en su caso a realizar el pago de la cantidad de \$ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se le reclaman como prestación por concepto de rentas vencidas y no pagadas, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte o en su caso señale bienes para embargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dicho derecho pasará a la parte actora en cuanto a señalar bienes para embargo; asimismo se deberá de fijar la cédula de notificación correspondiente en los Estrados del Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. Anéxese la firma digital que se acompaña. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ, para que realice el turno correspondiente consistentes en los medios de comunicación respectivos ordenados en este auto, dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha del presente proveído. Con esta fecha se pone a disposición del C. MORAN ROMAN JOSE LUIS los antecedentes para que realice el turno correspondiente dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. **En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—**En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés,** día y hora señalados para que tenga verificativo LA AUDIENCIA a que se refiere el numeral 535 del Código de Procedimientos Civiles, SIN ASISTENCIA DE LAS PARTES, EL C. JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO ROMAN LEON RIOS y EL C. SECRETARIO DE CUERDOS "A" LICENCIADO CARLOS EMILIO CARMONA, EL C. JUEZ DECLARO ABIERTA LA AUDIENCIA y la Secretaría da cuenta con un escrito presentado ante este Juzgado trece de octubre del año en curso. - EL C. JUEZ ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta de la mandataria judicial de la parte actora en sus términos para los efectos legales a que haya lugar y como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el proveído de fecha tres de julio del año en curso se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose prepararse la misma como esta ordenado en autos, procediéndose a realizar los edictos correspondientes. Con esta fecha se pone a disposición del C. MORAN ROMAN JOSE LUIS los antecedentes para que realice el turno correspondiente dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. - lugar. - Con lo que termino la presente audiencia, siendo las diez horas con diez

minutos del día de la fecha, firmando el C. Juez Interino del Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—**En la Ciudad de México, a veintidós de Septiembre del dos mil veintitrés.** A sus autos el escrito de cuenta del Mandatario Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y por devuelto el Oficio y Edictos que indica sin presentar, en consecuencia como lo solicita para que tenga verificativo la AUDIENCIA a que se refieren los proveídos del tres y cuatro ambos de Julio del año en curso se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES; procediéndose a realizar los edictos correspondientes. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. - En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: **"Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones, de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—**En la Ciudad de México, a seis de Septiembre del dos mil veintitrés.** A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita se faculta a la parte actora ara que las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha tres y diez ambos de Julio y veintuno de Agosto todos del año en curso, se realicen en el periódico DIARIO IMAGEN; en consecuencia procediéndose a realizar los edictos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha antes mencionada. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente respecto de los edictos en comento dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. **En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—**En la Ciudad de México, a veintuno de Agosto de dos mil veintitrés.** A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y por devuelto el Oficio que se acompaña sin presentar, mismo que se manda anexas a los antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; en consecuencia para que tenga verificativo la AUDIENCIA A QUE SE REFIERE PROVEIDO DEL TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; procediéndose a realizar los edictos correspondientes efecto de que de cumplimiento a lo proveídos de fechas 3, 4 y 10 todos de Julio del año en curso, así Como al presente proveído. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que

realice el turno correspondiente respecto de los edictos dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído. **En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—**En la Ciudad de México, a diez de Julio del dos mil veintitrés.** A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído de fechas tres y cuatro de Julio del año en curso, en sus renglones décimo séptimo al vigésimo, y renglones sexto y séptimo en la parte que dice: "... el pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se le reclaman como prestación por concepto de rentas vencidas y no pagadas, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte o en su caso señale bienes para embargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dicho derecho pasará a la parte actora en cuanto a señalar bienes para embargo; asimismo se deberá de fijar la cédula de notificación correspondiente en los Estrados del Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. Anéxese la firma digital que se acompaña. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ para que realice el turno correspondiente consistentes en los medios de comunicación respectivos ordenados en este auto, dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha del presente proveído. -Notifíquese. - Lo proveyo y firma el C. Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—

En la Ciudad de México, a primero de Junio del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita con fundamento en el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído del veintiséis de Mayo del año en curso en sus renglones tercero al décimo tercero en la parte que dice: "... y como lo solicita gírese atentos Oficios a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A efecto de que informen a éste Juzgado el último domicilio que tengan registrado de la parte codemandada IRMA PEREZ FLORES; debiéndose proporcionar los datos que indica el cursante en el escrito que se provee; anéxese la firma digital que se acompaña. ...", por ser incorrecto, en su lugar debe decir: "... y como lo solicita la parte actora con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR al codemandado IRMA PEREZ FLORES, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, concediéndose un término de TREINTA DIAS para contestar la demanda, término que empezará a correr a partir del día siguiente hábil de la última publicación de los medios de comunicación antes mencionados, quedando las copias de traslado en la Secretaría dentro del expediente correspondiente. ...", por ser lo correcto; aclaración que se hace para no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes; anéxese la firma digital que se acompaña. - **En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—

En la Ciudad de México, a cuatro de Julio del dos mil veintitrés. Dada nueva cuenta de autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído de fecha tres de Julio del año en curso en sus renglón décimo séptimo en la parte que dice: "... pago de la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS. por ser incorrecto, en su lugar debe decir: "... pago de la cantidad de \$ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS.", por ser lo correcto, aclaración que se hace para no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes. - **En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—

en donde se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos a la codemandada IRMA PEREZ FLORES, y en cuanto a lo demás solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la materia mercantil, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; debiéndose publicar el presente proveído por medio de Edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico EL PAIS, lo anterior a efecto de que el día y hora antes señalado comparezca la codemandada IRMA PEREZ FLORES, a acreditar con los recibos de pago de renta correspondientes, escritos de consignación que se encuentra al corriente en el pago de las rentas reclamadas, o en su caso a realizar el pago de la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se le reclaman como prestación por concepto de rentas vencidas y no pagadas, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte o en su caso señale bienes para embargo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dicho derecho pasará a la parte actora en cuanto a señalar bienes para embargo; asimismo se deberá de fijar la cédula de notificación correspondiente en los Estrados del Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. Anéxese la firma digital que se acompaña. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ para que realice el turno correspondiente consistentes en los medios de comunicación respectivos ordenados en este auto, dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha del presente proveído. -Notifíquese. - Lo proveyo y firma el C. Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—

En la Ciudad de México, a primero de Junio del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito digital de la Mandataria Judicial de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y como lo solicita con fundamento en el artículo 84 y 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído del veintiséis de Mayo del año en curso en sus renglones tercero al décimo tercero en la parte que dice: "... y como lo solicita gírese atentos Oficios a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A efecto de que informen a éste Juzgado el último domicilio que tengan registrado de la parte codemandada IRMA PEREZ FLORES; debiéndose proporcionar los datos que indica el cursante en el escrito que se provee; anéxese la firma digital que se acompaña. ...", por ser incorrecto, en su lugar debe decir: "... y como lo solicita la parte actora con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR al codemandado IRMA PEREZ FLORES, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, concediéndose un término de TREINTA DIAS para contestar la demanda, término que empezará a correr a partir del día siguiente hábil de la última publicación de los medios de comunicación antes mencionados, quedando las copias de traslado en la Secretaría dentro del expediente correspondiente. ...", por ser lo correcto; aclaración que se hace para no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes; anéxese la firma digital que se acompaña. - **En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-08/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintitrés, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".** - Notifíquese. - Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Décimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe. - Doy Fé.—

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. CARLOS EMILIO CARMONA.

Diputados ubicarán focos de riesgo para los comicios

CREARÁN COMISIÓN**POR XIMENA MEJÍA**

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Jorge Romero, anunció la conformación de una comisión especial para la observación de las campañas electorales y ubicar los focos de riesgo ante la inseguridad y violencia en el país.

El también coordinador de los diputados del PAN anunció el acuerdo de su bancada, Morena, PT, Verde Ecologista, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para la creación de dicha comisión plural.

Jorge Romero lamentó que en los recientes procesos electorales se involucró el crimen organizado, por lo que actualmente consideró "es un peligro ser candidata o candidato".

Como líder de la fracción de panista hizo un llamado al gobierno federal para garantizar los próximos comicios y no sólo brindar la seguridad de las y el próximo candidato presidenciales, sino de todos aquellos que busquen un puesto de elección popular.

Por separado, la presidenta de los diputados, Marcela Guerra, aseguró que la seguridad de quienes busquen un cargo por elección es responsabilidad del Estado mexicano, mientras que la tarea del INE es organizar la próxima elección.



Nosotros queremos hacer un llamado formal, respetuoso, pero firme, al gobierno de la República para que garantice la seguridad de todas las y los candidatos."

JORGE ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUCOPO

DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

Xóchitl Gálvez inició una gira por Estados Unidos visitando, en primera instancia, Nueva York. En el primer día de la visita, se reunió con el consejo editorial del diario The New York Times, además de prever encuentros con la comunidad migrante de dicha urbe.

Posteriormente se dirigirá a Washington en donde también espera reunirse con congresistas, así como con directivos de The Wall Street Journal y The Washington Post.

Previamente estuvo en la reunión plenaria de los legisladores panistas, desde donde compartió en redes sociales que "Están en juego la división de poderes y los contrapesos democráticos. Hoy tenemos que defender la vida, la verdad y la libertad. Que esos tres principios sean nuestra guía y motivo de lucha. Me dio mucho gusto asistir a la plenaria de las y los @diputadospan".

Claudia Sheinbaum no quita el dedo del renglón de lo que llama el "humanismo mexicano", pues lo sigue mencionando en sus redes sociales, como es el ejemplo del siguiente mensaje: "Nuestro modelo funciona y se refleja en la confianza que hay, con nuevas inversiones y más y mejores empleos. Son 5 años de Humanismo Mexicano con bienestar para todas y todos".

También estuvo en reuniones plenarias, en este caso con senadores de Morena y con diputados del PT, para dirigirse a Zacatecas a eventos con simpatizantes.

Jorge Álvarez Máynez abordó en su cuenta de X, antes Twitter, el tema del costo de la gasolina, pero cometiendo el error, que se lo hicieron notar varios usuarios, de mencionar equivocadamente a quien prometió que costaría menos de la mitad de lo nos cuesta hoy en día: "Peña Nieto prometió en 2017 que la gasolina costaría \$10, la 4T prometió que eliminaría el IEPS, la realidad es que hoy a todas y todos los mexicanos nos cuesta más, por supuesto que no cumplieron. Nosotros llevamos 8 años proponiendo: 1. Bajar el impuesto de la gasolina. 2. Destinar ese dinero para impulsar la movilidad ecológica".

NOTICIAS DE LA INTERCAMPAÑA

Las renunciaciones siguen en esta etapa. En el PRI Margarita Moreno, alcaldesa de Colima, dejó al tricolor acusando violencia política de género en su contra de parte de la dirigencia nacional del partido; también se fue Héctor Astudillo, exgobernador de Guerrero, diciendo que dicha fuerza política se ha convertido en un "grupo sectario".

En el PRD no se podían quedar atrás y tuvieron las bajas de Luis Ángel Espinosa Cházaro, Marcelino Castañeda y Laura Lynn Fernández Piña, diputados federales, con lo que la bancada amarilla queda en 12 legisladores. Espinosa Cházaro aseguró que se convertirá en diputado independiente y que seguirá apoyando a Xóchitl Gálvez.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa que el INE determinó de 62 millones de pesos en contra de Morena debido a irregularidades en los ingresos y gastos en el proceso interno en el que Claudia Sheinbaum resultó electa como 'Coordinadora'.

Luis Donaldo Colosio Riojas pidió al presidente López Obrador ya no mencionar el caso Colosio y no politizar el tema, "Si no hiciera uso político del caso de mi padre, no tendría por qué mencionarlo en la 'mañanera'", señaló.





Foto: X @XochitlGalvez



FRENTE POLÍTICOS

1. Un bono como ése. **Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, ayer justificó el bono electoral por carga de trabajo y horas extra que recibirán los consejeros y el personal del instituto, como compensación extraordinaria. Además, dijo, está incluido en las políticas de austeridad del instituto. El monto del bono es de nomás 325 mil pesos, que, por supuesto, **Taddei** se quedará, porque “no hay por qué renunciar a él” y ya se depositó la primera parte. Al final de cuentas, su sueldo, indicó, está por debajo de lo que gana el Presidente para estar en línea con la ley. En los tiempos de austeridad, nadie le hace feo a un megabono.

2. Reclamo. Al presidente **Andrés Manuel López Obrador** no le gustó la decisión que absolvió al abogado **Juan Collado** tras determinar que no había delitos que perseguir. El mandatario explicó que ese fallo, que emana de una jueza federal, sólo muestra una vez más el estado que guarda el poder encargado de impartir justicia en el país. “Lo dejaron en libertad”, acusó en su conferencia matutina. “Es una tras otra, está podrido el Poder Judicial o, para no decirlo tan fuerte, está secuestrado por la oligarquía”, expresó. Este revés puede mandar señales equivocadas sobre el acceso a la justicia.

3. Si no ayudan... La gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**, acusó al Poder Judicial federal de liberar a los delincuentes que detiene la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y a policías municipales de Mexicali por declarar a favor de ellos, en un caso particular. **Ávila** dijo que el gobierno hace lo posible por detener a los delincuentes y el Poder Judicial los deja ir por “artimañas jurídicas”. El secretario de Seguridad local, **Leopoldo Tizoc Aguilar**, informó que en tres casos los imputados fueron liberados por un juez federal, a pesar de contar con expedientes perfectamente integrados. ¿De qué lado cobran?

4. Fundamentos débiles. Un político es nada, sin sus preceptos, los que ha de defender a ultranza. Esa máxima no aplica al diputado **Jorge Gaviño**, quien en busca de protagonismo, reniega de sus raíces. Antes, **Gaviño** ensalzaba a la llamada fiesta brava y a su abuelo, el torero **Bernardo Gaviño**; incluso entregó su trabajo de ingreso a la Sociedad de Geografía e Historia *Semblanza de un torero en el siglo XIX*, enalteciéndolo. Ahora, constituyó una asociación civil exprés y en ocho días promovió el amparo que, otra vez, suspendió las corridas de toros en la Plaza México. ¿Será que **Gaviño** es capaz de pisotear sus principios a cambio de reflectores?

5. Le dolió. El presidente nacional de Morena, **Mario Delgado**, aseguró que la multa impuesta al partido por el TEPJF debido a presuntas irregularidades en su proceso interno de selección es por presiones del PAN. Señaló que el albiazul interviene en las decisiones del tribunal mediante “enlaces” que, presuntamente son reconocidos por ser simpatizantes como los exconsejeros **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama**, quienes, consideró, “llegaron al TEPJF a través del magistrado **Felipe de la Mata**, quien admitió las presiones del PAN. Anda muy imaginativo, pero la multa sí es muy real.



GABINETE DE SEGURIDAD E INE REALIZARÁN REUNIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal acordaron que este viernes se reunirán para establecer los lineamientos a seguir respecto a las medidas de seguridad que se tendrán a favor de los candidatos en el proceso electoral que inicia el próximo 1 de marzo. La reunión estará encabezada por Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE y Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.



ELECCIONES 2024

Buscan reelegirse 471 diputados federales

La ley les
permite
permanecer en el
cargo durante el
proceso electoral
y votarán las
reformas de
AMLO

JAVIER DIVANY
El Sol de México

CDMX. Ayer inició el último periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura con 471 diputados que buscan reelegirse de los 500 que conforman la Cámara Baja. Estos legisladores son los que discutirán y votarán el paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentará el lunes, ya que la ley les permite permanecer en su cargo mientras se desarrolla el proceso electoral.

En el desglose por bancada, de Morena se inscribieron para reelección sus 200 diputados; por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 70 de sus 71, pues José Francisco Yunes Zorrilla pidió licencia para ser precandidato por la gubernatura de Veracruz.

Del Partido de la Revolución Democrática

(PRD) se apuntó para reelección su bancada completa de 12 legisladores, lo mismo que los 33 diputados del Partido del Trabajo (PT). Por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) buscan permanecer en el cargo 37 de 40 diputados, mientras que en Movimiento Ciudadano (MC) también se apuntaron 28

de 29, pues Jorge Álvarez Máynez, se registró como precandidato a la Presidencia de la República, aunque no ha pedido licencia a su cargo.

En el PAN irán sus 107 integrantes por la reelección.

Para buscar la reelección, los diputados entregaron una carta de intención al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro, y de acuerdo con el artículo 4 de los lineamientos de elección consecutiva para senadores y diputaciones federales "las personas legisladoras que aspiren por la elección consecutiva en el PEF 2023-2024 podrán permanecer en el cargo".

Los lineamientos también indican que los legisladores no podrán dejar de acudir a las sesiones o reuniones del órgano legislativo por realizar actos de campaña, no pueden usar los recursos que les correspondan para el ejercicio de su encargo con fines electorales y deben cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo.

A partir del lunes, los diputados federales analizarán, dictaminarán y votarán el paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que enviaría, entre las que destacan la del Poder Judicial Federal, para que ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular; la del sistema de pensiones, para que los trabajadores jubilados reciban el equivalente a su último sueldo al momento de retirarse, y la de la Guardia Nacional, para que quede bajo control de la Secretaría de la Defen-



sa Nacional (Sedena), reforma que ya presentó una vez, pero revertida por la Suprema Corte.

En el caso del Senado, aún no se hacen públicas las listas de aspirantes a reelección, sin embargo, se espera que la totalidad de los 120 legisladores la busquen, salvo los que ya pidieron licencia para ir por gubernaturas u otros cargos.

En el caso de Morena, Alejandro Armenta pidió licencia para buscar la candidatura a la gubernatura de Puebla; Eduardo Armenta dejó la presidencia de la Junta de Coordinación Política para buscar la gubernatura de Chiapas, la senadora Gloria Sánchez Hernández no buscará la reelección por cuestiones de salud y César Cravioto busca la candidatura para la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

De los 14 legisladores del PRI quienes buscan repetir serán Claudia Anaya, Manuel Añorve y Carlos Aceves del Olmo; mientras que Ángel García, Silvana Beltrones y Mario Zamora buscarán la Cámara de Diputados y la exmorenista Lucy Meza contendrá por la gubernatura del estado de Morelos.

El partido Movimiento Ciudadano informó que darán a conocer su lista de senadores que buscan la reelección hasta el 5 de febrero; mientras que fuentes del Partido Verde Ecologista adelantaron que irán todos sus senadores, al igual que los del PT, están buscando la reelección.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales pueden reelegirse hasta tres periodos consecutivos de tres años cada uno, y los senadores se pueden reelegir dos, de seis años cada uno.

También, deberán postularse para reelección por el mismo partido o coalición que los llevó al cargo la elección anterior. Si buscan la reelección por otro partido, debieron haber renunciado al anterior o haber perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

ASPIRANTES

UN LEGISLADOR del PRI se fue a contender por la gubernatura de Veracruz, otro de MC a la Presidencia de la República

3
PERIODOS
consecutivos es el máximo al que pueden aspirar los diputados federales

94%
DE LA Cámara Baja busca repetir por otros tres años





Durante la Instalación
del Congreso General en
la Cámara de Diputados

AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com

@juanizavala



Partidos: la oposición despierta

D ueños de una mala fama ganada a pulso, los partidos políticos de oposición parecen despertar del largo invierno al que fueron condenados en las urnas en 2018. Al durísimo juicio del voto de los ciudadanos en esa elección, se sumó el esperable hostigamiento del presidente López Obrador, pero, sobre todo, quizá lo que más daño les causó: sus propias mañas adquiridas, el haberse acostumbrado a las bajezas, a obedecer al poder, el nulo sentido de la autocrítica, la incapacidad para generar ideas y el bajísimo nivel de sus dirigencias. A esto podríamos agregar un clima de opinión adverso, sí, pero igual de carente de originalidad, lleno de lugares comunes diciendo que los partidos no son nada, que no representan nada, que son malísimos, que por eso ganó *el Peje*, que dan pena ajena, que nada más ven por sus intereses y cosas por el estilo. Nada que sea mentira, pero nada que arroje luz sobre ningún aspecto. Así, estáticos en su inutilidad

y baja, llegaron, como en 2018, a la conclusión de que era mejor para todos ellos aliarse con un empresario como Claudio X. y sus *amiguís*, que le dieran una pintada de sociedad civil a su elección y llegar con las menores molestias a lo que les interesa: el reparto de las candidaturas legislativas, sabedores de que estaba en chino la presidencial y las gubernaturas. En lo que unos jugaban a la política y otros nomás apostaban a que los dejaran en paz, decidieron nombrar a quien los *amiguís* querían, que fue Xóchitl. Por supuesto, ella tuvo un empuje inicial muy fuerte, tuvo una gran recepción en la ciudadanía y rápidamente se hizo del apoyo del electorado opositor. Después los partidos se dedicaron a lo suyo: la repartidera, y la candidata, a hacer campaña como pudo y con lo que había. Los partidos han concluido sus listas y parecen abocarse a las campañas. Como era de esperarse, las candidaturas han sido para sus militantes, salvo

escasas excepciones, y la llamada sociedad civil pues se dedicará a marchar, apoyar y a votar.

Bien. Más allá de repetir el sonsonete de que los partidos opositores son requetemalos y su inutilidad asombrosa, me parece que han hecho algunas cosas de las que la candidata no se puede quejar y que dejan ver una acción conjunta en beneficio de la contendiente presidencial y de sus propios intereses –legítimos, por supuesto–. El primer asunto es la manera en que descarrilaron de la carrera presidencial a Samuel García. Sin duda el PRI y el PAN operaron políticamente para impedir que el gobernador de Nuevo León se colara a la contienda. De no ser por esa operación, Samuel le hubiera hecho la vida de cuadritos a Xóchitl y, muy probablemente, ahorita estuviera peleando con ella el segundo lugar. Si para algo sirven los partidos en una alianza es para ese tipo de acciones políticas. Pocos se los reconocieron, pero fue un acierto.

Otra acción que indica que los partidos de oposición están más despiertos de lo que parece es lo que hicieron con la propuesta del Presidente sobre las pensiones. Evidentemente se trataba de una treta que les ha puesto AMLO una y otra vez, pero que ahora no cayeron. Lo apoyan, siempre y cuando garantice que se va a cumplir. Por supuesto, de aprobarse esa reforma será un problema para el gobierno entrante que, según el oficialismo, será de Sheinbaum, así que la oposición les regresó la bomba para que les explotara en su propia casa.

La oposición ha mandado al INE para dar los debates a su artillería pesada: Guadalupe Acosta, Rubén Moreira y Germán Martínez estarán en la mesa de los debates. Morena ha mandado a Noroña, también un buen polemista. Sin duda la oposición dará de que hablar.

Como sea, la oposición está despierta. Hay que reconocerle a los partidos que están haciendo lo que les toca. Y con eso les irá bien. Se va a poner bueno.



XÓCHITL SUPERA A CLAUDIA AL DOBLE, PERO EN GASTOS DE PROMOCIÓN

Por Redacción / El Independiente

Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata de la alianza "Fuerza y Corazón por México", ha reportado más gastos de promoción en los últimos tres meses en redes sociales, y supera al doble lo reportado por Claudia Sheinbaum, aspirante presidencial de la Cuarta Transformación; también superó a Samuel García quien paga anuncios en redes sociales para promover su imagen.

De acuerdo a cifras oficiales, en los últimos 90 días, Xóchitl Gálvez gastó más de 13.5 millones de pesos sólo en anuncios de la plataforma META para promover sus videos, discursos y mensajes entre jóvenes adictos a las redes sociales.

En los reportes ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Gálvez Ruiz lleva un desembolso de más 23 millones de pesos para gastos de promoción a través de redes sociales y páginas de internet, de acuerdo con los reportes oficiales de fiscalización.

Por lo que respecta a promoción de su imagen hubo 992 pautas de anuncios en las redes sociales de la plataforma META: Facebook, Instagram y Threads; que han sido cubiertos desde diversas cuentas y fuentes de financiamiento entre los tres partidos políticos que la impulsan.

Ambas candidatas presidenciales no se han limitado a hacer eventos públicos a ras del piso, sino que también compiten en redes sociales para difundir su imagen y conquistar al electorado de los jóvenes. Se tiene previsto que durante los comicios de 2024 serán 26.2 millones de jóvenes de 18 a 29 años, quienes tendrán la facultad de decidir quién será la futura presidente o presidente de México.

Por su lado, la candidata morenista Claudia Sheinbaum, ha reportado gastos para difundir su imagen por 12 millones de pesos para promoción en redes y páginas de Internet. Durante el primer periodo de la contienda el monto total fue pagado por Morena; ya que el Partido Verde y el Partido del Trabajo han reportado gastos para la candidata principalmente en eventos públicos y propaganda utilitaria.

En su página personal de Facebook e Instagram, Claudia Sheinbaum ha reportado gastos por 3.2 millones de pesos, pagados a través de la página Morena Sí, del partido que la abandera, por la pauta de mil 502 anuncios durante los últimos dos meses. El desembolso a través de las plataformas de META representa un gasto promedio de 2 mil 194 pesos por publicación a favor de Sheinbaum, o 36 mil 657 pesos al día por promocionar su imagen en redes.

Al comparar gastos, Xóchitl Gálvez supera al doble los realizados por su adversaria. En Facebook e Instagram, la candidata de la oposición ha realizado un gasto total de 13.5 millones de pesos; de los cuales 12.1 millones se han gastado durante los últimos tres meses por 992 anuncios. O sea, 12 mil 214 pesos por publicación en promedio o 134 mil 631 pesos pagados al día para publicitar su imagen en redes sociales.

El PRI ha pagado 10.6 millones de pesos por la promoción de la candidata presidencial; 1.3 millones por parte del PAN y 1.5 millones han sido pagados a través de la página oficial en Facebook de Xóchitl Gálvez Ruiz. En tanto, la candidata aliancista es también la que más ha pagado en promoción en redes sociales e internet, de acuerdo con el último reporte de fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Según los 3 reportes de fiscalización de los partidos opositores, Gálvez Ruiz ha gastado más de 23 millones de pesos para promocionar su imagen en redes sociales y plataformas digitales.



Foto: X: @XochitlGalvez



LA IDEA A DESTACAR

**IRENE TELLO
ARISTA**

Analista



Hacer alarde de un combate a la corrupción sin una seria reforma a la institución de procuración de justicia terminará por aumentar la impunidad y la desconfianza ciudadana”.

La clave detrás de Collado, ProPublica y la multa a Morena

¿Qué tienen en común la liberación de Juan Collado, la multa del Tribunal Electoral a Morena y el artículo de Tim Golden publicado en ProPublica esta semana? La importancia de rastrear los flujos financieros ilícitos en campañas políticas. Aunque gran parte de la conversación mediática la acaparó el artículo de ProPublica sobre el presunto financiamiento del crimen organizado a la campaña presidencial de 2006 de Andrés Manuel López Obrador, estos tres asuntos expusieron la urgencia y necesidad que existe de analizar el financiamiento ilícito de campañas políticas en México. Sobre todo, tomando en cuenta el periodo electoral que estamos atravesando.

Los flujos financieros ilícitos (FFI) se definen como flujos financieros que son ilegales en su origen, transferencia, o en su uso (UNODC-UNCTAD 2020). Tal y como lo indica esta definición, los FFI abarcan una serie de delitos financieros, como son los delitos relacionados con actos de corrupción, evasión fiscal, lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, entre otros. La decisión del juez federal de liberar a Juan Collado estuvo basada, en parte, por la imposibilidad de demostrar el origen ilícito de los recursos con los cuales se adquirió la propiedad por la cual se le investigaba. Este caso pone en evidencia la necesidad de reforzar las investigaciones de corrupción por parte de la FGR. Hacer alarde de un combate a la corrupción sin una seria reforma a la institución federal de procuración de justicia en el país terminará por aumentar la impunidad y la desconfianza ciudadana.

En el caso de la multa del TEPJF al partido Morena, la decisión del tribunal confirmó la determinación del INE de la falta de reporte en gastos de precampaña por 42 millones de pesos. Sin embargo, esta cifra sólo pudo considerar la información sobre el número de propaganda en la vía pública, como espectaculares y bardas. La cantidad de flujos de dinero en efectivo y en especie que se dejaron y se dejarán sin reportar por parte de los distintos partidos políticos sigue siendo una incógnita. Sin embargo, dado que el periodo de precampañas inició antes de lo que indica la ley, se asume que el dinero que se destinó para estos fines es mayor al considerado en los presupuestos que la ley mandata, dado que los periodos de precampaña también se extendieron.

Por último, uno de los temas que sacó a luz el reportaje de Tim Golden publicado en ProPublica es la importancia de los alertadores o denunciantes en investigación de redes de corrupción. Sin embargo, tal y como se señaló en algunas de las críticas que surgieron por este reportaje, los alertadores o testigos protegidos, no pueden ser la única evidencia para sustentar un caso de corrupción. Los alertadores pueden dar a conocer el esquema de operación de las redes de corrupción y proporcionar evidencias claves en un caso, sin embargo, tan sólo son uno de los elementos que se consideran para identificar los FFI.

Lo que estos tres casos revelan es la dificultad de rastrear el origen de los FFI. Sin embargo, también resalta la importancia de contar con datos para analizar la transferencia y uso de estos recursos. Si realmente se

quiere hacer frente al tema de los FFI se tienen que analizar con urgencia estas 3 reformas: el contar con una ley de protección a alertadores y denunciantes de actos de corrupción; la necesidad de contar con un registro central de beneficiarios finales público; así como la necesidad de revertir el deterioro en la calidad de transparencia relacionada con contrataciones públicas en la página de Comprasnet. A pesar de la dificultad de rastrear y medir los flujos financieros ilícitos en campañas políticas una cosa queda clara: sin datos públicos de calidad que permitan que periodistas, sociedad civil y autoridades puedan analizar los rastros que dejan estos delitos financieros, nuestra democracia está en riesgo. ●

Especialista en temas de justicia, anticorrupción y tecnología cívica.
@itelloarista

Estos tres asuntos expusieron la urgencia y necesidad que existe de analizar el financiamiento ilícito de campañas.



#DEMARZOYABRIL

PERSONAS
CON APELLIDO
"A", A LAS
CASILLAS

#PERSONASCONAPELLIDOA

ELIGEN A LOS QUE CONTARÁN VOTOS

EL SORTEO FUE ENTRE
LOS QUE NACIERON EN
MARZO Y ABRIL, PARA
ESTAR EN LAS CASILLAS



El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó el sorteo para seleccionar a las personas que serán funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, en dicho proceso resultó que la ciudadanía cuyo apellido inicie con letra A, nacidos entre marzo y abril, serán los encargados de recibir y contar los votos en las elecciones del próximo 2 de junio.

En ese sentido, habrá otro sorteo el martes 6 de febrero para sacar un total de 12.8 millones de personas que serán visitadas entre el 9 de febrero y el 31 de marzo para que puedan participar en el conteo de votos.

En sesión del Consejo General del INE, se informó que en total serán un millón 520 mil 27 ciudadanos los que integrarán las 170 mil mesas directivas de casillas.

Los consejeros electorales destacaron la labor fundamental que realizarán las personas que sean seleccionadas, ya que son las que recibirán y contarán los votos de las elecciones federales más grandes en la historia del país.

"Con base en ellos y la letra hoy sorteada, se llevará a cabo el próximo 6 de febrero en las 300 juntas distritales del país, la insa-

culación del 13% de la ciudadanía inscrita en el Listado Nominal, es decir, 12.8 millones de personas que habrán de ser visitadas por las y los 42 mil 657 capacitados-asistentes electorales en cada uno de sus domicilios entre el 9 de febrero y el 31 de marzo, para notificarles que han sido sorteados y sensibilizarles sobre la importancia de participar como funcionariado de casilla en caso de ser nombrados, el próximo 2 de junio", detalló el consejero del INE Martín Faz Mora. 

1.5

MILLONES DE
FUNCIONARIOS
PARTICIPARÁN EN
LAS CASILLAS.

CAMINO A ELECCIONES

- Entre el 9 de febrero y el 31 de marzo, se notificará a sorteados.
- El 8 de abril, las juntas distritales integrarán las Mesas.
- Las funciones se darán de acuerdo a la escolaridad.
- 10 de abril, emiten lista de los miembros de las Mesas.



FOTO: ESPECIAL



ENSEÑON | • Tomó protesta Claudia Suárez como encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE.



Cataluña se enfrenta a su peor sequía

Cataluña activa hoy la emergencia para el 80% de su población tras 40 meses sufriendo la peor sequía desde que existen registros, hace más de un siglo. El presidente catalán, Pere Aragonès, declaró: "La crisis climática nos está poniendo a prueba como en la pandemia". Casi seis millones de personas deberán limitar su consumo a 200 litros al día. En la imagen, el cauce en mínimos del río Cardener, que confluye en el embalse de Llosa del Cavall (Lleida).

PÁGINAS 24 Y 25 / EDITORIAL EN LA PÁGINA 1C



MASSIMILIANO MINOCRI

Cataluña entra en emergencia ante la peor sequía jamás registrada

La Generalitat amplía las restricciones de agua al 80% de la población a partir de hoy, incluida Barcelona, para garantizar el abastecimiento doméstico en los próximos meses

CARLOS GARFELLA
LUIS VELASCO, Barcelona

Una Cataluña prácticamente seca ha dado al botón rojo de la emergencia generalizada tras 40 meses (más de tres años) de la peor sequía que ha sufrido la comunidad desde que existen registros, hace más de un siglo (1916). La emergencia en el sistema hidrológico Ter-Llobregat, el que abastece a la mayoría de la población, entrará en vigor hoy, cuando se publique en el *Diario Oficial de la Generalitat*. Se trata de la peor fase que estipula el Plan Especial de Sequía y en la que se aplican las restricciones más severas para la industria, la agricultura y el consumo doméstico. La emergencia se extenderá a Barcelona, Girona y a 200 municipios más, que se unirán a los 37 de Girona y Tarragona, donde ya estaba vigente. Así lo anunció el presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, en una rueda de prensa extraordinaria. El *president* ha llamado a la ciudadanía a una lucha conjunta contra la sequía, como ocurrió con la covid: "La crisis climática nos está poniendo a prueba, como en la pandemia", añadió.

En total, casi seis millones de personas (casi el 80% de la comunidad) deberán limitar su consumo a 200 litros por habitante y día, aparte de seguir aplicando restricciones ya vigentes, como la prohibición de regar jardines, lavar el coche o llenar piscinas. "Es la peor sequía jamás registrada", subrayó Aragonès. El abastecimiento de estas 239 localidades en emergencia depende de la Generalitat, competente en la gestión de las cuencas internas, al contrario que las poblaciones que se nutren del río Ebro (entre ellas la ciudad de Tarragona y Lleida), unidades hidrográficas dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, y donde la situación es mejor.

Los embalses se sitúan actual-

mente en el 15,8% y la falta de previsión de lluvias a medio plazo han atrapado a la comunidad en el largo túnel sin final a la vista, y con consecuencias económicas y políticas todavía inciertas. Barcelona y toda su densa área metropolitana entrarán en esta fase tan extrema de emergencia por primera vez desde que en 2007 el entonces Govern tripartito (PSC, ERC e Iniciativa) se viera forzado a aprobar un decreto donde se estipulaban los escenarios de prealerta, alerta, excepcionalidad y emergencia (hoy recogidos en el actual Plan de Sequía de 2020), así como las restricciones a aplicar en cada uno de estos escenarios. Entre ellas, bajar la presión de los grifos en los municipios con mayores consumos.

El consejero de Acción Climática, David Mascort, anunció que se reunirá el lunes con la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera. En esa reunión, explicó Mascort, se tratará un hipotético traslado de agua desde otros territorios en el caso de que sea necesario en los próximos meses: "Las conversaciones con el ministerio son fluidas. Seguro que encontraremos la fórmula". Fuentes de la consejería confirman que la reunión, donde se tratará también la financiación de infraestructuras, será solo entre Mascort y Ribera, sin que participen otros departamentos. El Govern abrió en diciembre la posibilidad de volver a trasladar agua (como hizo en la sequía de 2008) en barco antes de verano si las lluvias no llegan. El anuncio revivió la tensión entre territorios, como Baleares o Murcia, reacios a que se ceda agua de sus desaladoras, como adelantó EL PAÍS.

El Ejecutivo catalán ha diseñado tres fases escalonadas donde casi seis millones de personas de los municipios afectados se irán adentrando conforme avance la gravedad de la sequía. La emergencia tiene tres subfases: emergencia I, emergencia II y emergencia III. En la primera etapa,

EL PAÍS

Cataluña entra en emergencia ante la peor sequía jamás registrada



no se podrá consumir más de 200 litros por habitante y día; un umbral que bajará a 180 litros en la segunda; y a 160 litros en la tercera. El inicio de cada escenario lo marcarán el nivel de los embalses.

Desaladoras

Además de las medidas en el consumo humano, la agricultura restringirá un 80% el uso de agua para regar; la ganadería, un 50%; y, la industria, un 25%. Tampoco se podrán iniciar nuevos proyectos que requieran un uso intensivo de los recursos hídricos, como granjas, planes urbanísticos o turísticos. Tanto las piscinas como los centros deportivos tendrán que ajustarse a las normativas de cada escalón de la emergencia. En fases más graves, cualquier tipo de centro deportivo deberá cerrar las duchas.

Gran parte de los discursos de Aragonès y Mascort para anunciar la entrada en fase de emergencia se centraron en llamar a la ciudadanía a un ahorro generalizado, mientras defendían la gestión de la sequía durante estos últimos meses. "Superaremos la sequía gracias a la colaboración, a la planificación y a las inversiones bien dirigidas", dijo Aragonès. Después, Mascort hizo un llamamiento a la calma: "No nos quedaremos sin agua, sino que tendremos menos agua", explicó el consejero en referencia a la capacidad de la comunidad en producir agua potable a través de las plantas desaladoras y de regeneración (potabilizar agua residual). Es decir, que aunque los embalses puedan secarse completamente, la comunidad podría subsistir con el agua producida mediante la tecnología. Fuentes del departamento de Acción Climática explican que las previsiones meteorológicas siguen siendo malas y a corto y medio plazo no se pronostica entradas de precipitaciones.

La insólita fase de emergencia se veía casi improbable en noviembre de 2022, cuando se activó la primera alerta por sequía generalizada en el sistema hidroológico Ter-Llobregat, el que abastece Barcelona. Entonces, el Govern se agarraba a la capacidad de la comunidad para producir agua potable gracias a las plantas de desalación y regeneración de agua (al máximo funciona-

miento desde hace más de dos años) que se desplegaron durante el tripartito para hacer frente a la histórica sequía de 2007. La entonces consejera de Acción Climática, Teresa Jordà, insistía en 2022, tras declarar la primera alerta, que la comunidad estaba mucho mejor preparada que en 2007 para hacer frente a la actual situación.

Otras voces del Govern insistían entonces en que decisiones casi distópicas, como transportar agua en barco desde otras regiones (como ya ocurrió en 2008), se veían ya improbables. Pero la realidad climática ha sido más testaruda y pone en aprietos el consumo doméstico de una gran ciudad europea y turística como Barcelona, ahora condenada a convertirse en un gigante laboratorio para hacer frente las largas sequías que trae consigo la era del cambio climático.

Las tres fases del plan se implantarán en función del nivel de los embalses
La agricultura restringirá el uso de agua un 80% y la ganadería un 50%





El río Cardener, que forma parte del sistema Ter-Llobregat, casi seco ayer.

MASSIMILIANO MINORI



Estado de los municipios catalanes por la sequía

Restricciones impuestas en la Comunidad Autónoma

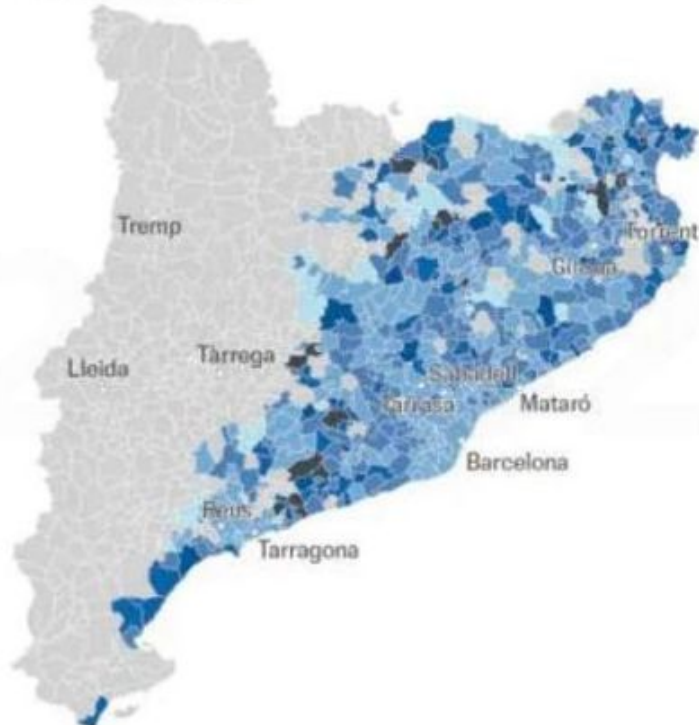
Normalidad Alerta Excepcionalidad Emergencia I



Consumo de agua

Litros por persona y día en diciembre de 2023

100 200 300 400 500



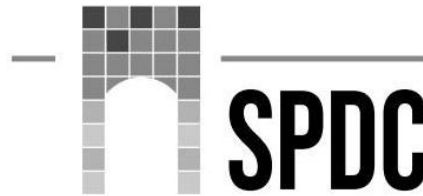
Estado de la sequía en España

Nivel de sequía meteorológica (SPEI). 3ª semana diciembre de 2023



Fuente: Generalitat de Catalunya, INE, OMS. PATRICIA SAN JUAN / EL PAÍS





SOCIEDAD DE LA PUBLICIDAD DE LOS DISTRIBUIDORES CHRYSLER

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Socios Administradores y a los estatutos sociales de Sociedad de la Publicidad de los Distribuidores Chrysler, S.C. (la Sociedad), se convoca a los asociados de la Sociedad, a la Junta de Socios, que se celebrará a las 13:45 horas del día 21 de febrero de 2024, en el salón "Rivera Rothko" del Hotel "JW Marriot Santa Fe", ubicado en avenida Santa Fe número 160, Colonia Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, 01219, Ciudad de México, y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Presentación y, en su caso, aprobación, del informe anual del Consejo de Socios Administradores, así como de los estados financieros respecto al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023. Lectura y aprobación del informe del Comisario de la Sociedad.
- II.-** Nombramiento y/o ratificación del Consejo de Socios Administradores y de la Sociedad.
- III.-** Admisión y exclusión de Socios, y por consiguiente, aumento y disminución del capital social y reforma a cláusula sexta de los estatutos sociales.
- IV.-** Cambio de denominación de la Sociedad y reforma a la cláusula primera de los estatutos sociales.
- V.-** Revocación y otorgamiento de poderes.
- VI.-** Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones que se adopten.

Los Socios podrán hacerse representar por mandatario nombrado mediante simple carta poder.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2024.

**Atentamente,
El Consejo de Socios Administradores, por**



**Marco Antonio Andueza Martínez
Presidente.**

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



Notas sobre el sondeo de enero

EL FINANCIERO publicó su más reciente encuesta nacional sobre intención de voto el lunes 29 de enero. Permítame ofrecer algunas consideraciones adicionales a lo que ya se comentaba en la nota que acompañó a la encuesta ese día.

El estudio registró algunas variaciones en la intención de voto para presidente respecto del sondeo anterior, realizado en diciembre, pero aún no podemos hablar de cambios de tendencias. En nuestra serie de encuestas, de octubre a enero, el apoyo a Claudia Sheinbaum tuvo variaciones dentro de una franja de 46 a 52 por ciento. La morenista se ha mantenido en un claro primer lugar, pero sin registrar cambios notables.

Por otra parte, el apoyo a Xóchitl Gálvez varió en una franja de 28 a 32 por ciento en esos cuatro meses, con altibajos leves de entre uno y dos puntos porcentuales de mes a mes. Hasta ahora, esta serie de encuestas nacionales ha mostrado más estabilidad que cambio.

No hay que olvidar que los

ejercicios demoscópicos arrojan resultados con cierto margen de error, el famoso *sampling error* o error muestral, que, en el caso de la encuesta de esta semana, es de +/- 3.1 por ciento.

A pesar de la estabilidad en las preferencias en la contienda presidencial, la lectura de la encuesta se centró en un “cierre de brecha”, al pasar de 22 a 16 puntos la diferencia entre primero y segundo lugar. Pero aún las variaciones en la brecha se han mantenido dentro de un estrecho margen: la ventaja en nuestra encuesta de octubre eran 18 puntos; en noviembre, 19; en diciembre, 22, y en enero, 16 puntos. Lo dramático parece haber sido la variación del punto alto al punto bajo de esa franja en el último mes.

No obstante, la ventaja entre primero y segundo lugar promedió 19 puntos en los últimos cuatro meses. Permítame poner énfasis nuevamente en la idea de que los números en la contienda presidencial se han mantenido bastante estables.

Mire usted el impacto que

las posibles variaciones dentro del margen de error pueden tener en la “ventaja” observada: Sheinbaum obtuvo 48 por ciento de apoyo en la encuesta, pero supongamos que tuviera tres puntos más (su escenario más favorable dentro del margen de error) y Gálvez, quien obtuvo 32 por ciento, tuviese tres puntos menos (su escenario más desfavorable dentro del margen de error), la ventaja sería 22 puntos, la misma que en diciembre, pero con otros números: 51-29, frente al 52-31 del mes anterior.

Ahora supongamos el escenario contrario: Sheinbaum, con tres puntos menos, todavía dentro del margen de error de la encuesta, y Gálvez, con tres puntos más: la diferencia entre ellas sería de apenas 10 puntos, 45-35, sin cambiar nada, ni fechas de levantamiento ni metodologías ni nada, simplemente considerando las probabilidades y el error muestral.

Suena increíble, quizás hasta confuso, pero esa es la naturaleza muestral de las encuestas. Por ello es que insisto en que, hasta ahora, no hay cambios en las ten-



dencias presidenciales, solamente variaciones, todas ellas dentro de un rango relativamente estrecho.

Lo que este sondeo de enero también deja ver, y que no se incluyó en la publicación de la encuesta el lunes pasado, pero que agregó hoy como parte del análisis, es una cristalización ideológica del voto muy interesante: 62 por ciento de las preferencias por Sheinbaum proviene de electores de izquierda y centro-izquierda, y 22 por ciento de centro, mientras que 63 por ciento del apoyo de Xóchitl viene de electores de derecha y centro-derecha, y 21 por ciento de centro. La contienda ya luce algo polarizada ideológicamente y lo más probable es que se vaya polarizando más una vez que inicien las campañas.

Por otra parte, 75 por ciento de los 10 puntos de Movimiento Ciudadano proviene del centro del espectro. Si hacemos caso a las teorías de voto de proximidad ideológica, lo más probable es que, si las candidatas punteras pierden apoyo, éste se vaya hacia la opción de MC, antes que al extremo opuesto; por el contrario, si ese apoyo naranja se reduce, se iría hacia la derecha o a la izquierda.

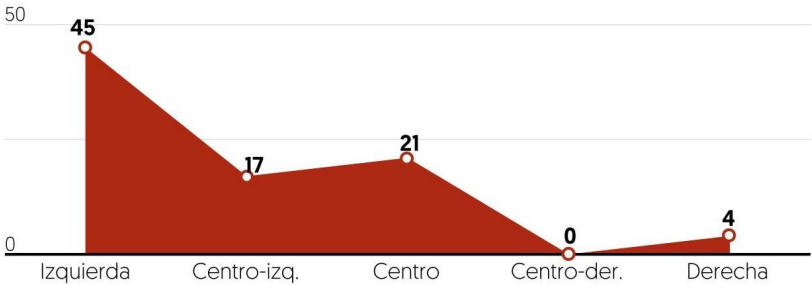
Es poco probable que, entre los electores que ya decidieron su voto, que suman dos tercios (65%), según la encuesta de EL FINANCIERO, haya votos que se transfieran de un extremo a otro del espectro ideológico. Pero ya veremos.

Por lo pronto, queden estos números para documentar el arranque de la contienda y su posible polarización en los próximos meses.



Espectro 2024

Porcentaje de apoyo a las figuras presidenciales en el espectro ideológico
Claudia Sheinbaum (48% de las preferencias)



Xóchitl Gálvez (32% de las preferencias)



Fuente: El Financiero, encuesta nacional, enero 2024, mil entrevistas telefónicas. Los renglones no suman 100% porque no se muestra el porcentaje "No sabe". Las posturas ideológicas se midieron con una escala de autoubicación de izquierda a derecha.
Se entrega al INE informe de la encuesta, publicada el lunes 29 de enero.



Al frente de casillas, apellidos con "A"

● Mediante sorteo, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las personas cuyo apellido inicie con la letra "A" integrarán las mesas directivas de casilla en la jornada electoral del próximo 2 de junio.

Las personas seleccionadas serán las nacidas en marzo y abril y que su apellido inicie con la letra "A" y estarán al frente de las 170 mil casillas.

Al respecto, el consejero Martín Faz destacó la importancia de que sean ciudadanos independientes e imparciales quienes estén a cargo de la recepción y conteo de votos el día de la elección.

"La ciudadanización de nuestros procesos electorales no puede comprenderse si no es a través de la apropiación de la jornada electoral por parte de miles de mexicanos que, sin formar parte del gobierno, de los partidos políticos o de la autoridad electoral, en un acto de notable civismo conforman las casillas para recibir y contar los votos. Y si concentráramos los valores sobre los cuales estas figuras realizan sus actividades tampoco tengo duda de que sería a través de la imparcialidad e independencia", apuntó el consejero.

● Otilia Carvajal



Integrarán casillas los de apellido con 'A'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los mexicanos que nacieron en marzo, cuyo primer apellido comience con "A", serán la base para elegir a los funcionarios de las 170 mil casillas que se instalarán en la elección del 2 de junio, como resultado del sorteo realizado ayer.

El Consejo General del INE llamó a esos ciudadanos a abrirle la puerta y decirles "sí" al personal del organismo que los visitará en las próximas semanas.

El consejero Martín Faz, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, afirmó que ese sorteo pareciera aburrido y repetitivo en cada elección, pero sintetiza la lucha por contar con un mecanismo que dé confianza y legitimidad en los procesos electorales, como es que los ciudadanos cuenten los votos.

"Si existe una figura en la cual pudiéramos concentrar los principios de nuestra transición democrática, no tengo duda que ésta sería la de la y el funcionario de mesa directiva de casilla.

"Con base en esos meses y la letra sorteada, se llevará a cabo el próximo 6 de febrero en las 300 juntas distritales del país, la insculación del 13 por ciento de la ciudadanía inscrita en el Listado Nominal, es decir, 12.8 millones de personas que habrán de ser visitadas", indicó.

Del 9 de febrero al 31 de marzo, 42 mil 657 capacitadores y asistentes electorales visitarán sus domicilios para sensibilizar sobre la importancia de ser funcionarios de casilla.

Al final, quedarán un millón 530 mil 27 ciudadanos.

El consejero Uuc-kib Espada destacó que ese mecanismo garantiza que los seleccionados no estén vinculados a fuerzas políticas.

El pasado 7 de diciembre se realizó el sorteo en el que se determinó el mes de nacimiento (marzo y abril) de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas, y ayer se determinó la letra.



Los ciudadanos cuyo primer apellido empieza con "A" serán convocados a participar como funcionarios de casilla.

Especial



Contarán los votos quienes nacieron en marzo o abril y su apellido empieza con "A"

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Las personas cuyo apellido inicie con la letra "A" y hayan nacido en marzo o abril serán localizadas por personal del Instituto Nacional Electoral (INE) para invitarlas a que sean funcionarias de casilla en la elección del 2 de junio.

En diciembre se rifaron dichos meses, por lo que, con base en ellos y la letra sorteada ayer, el próximo martes se hará la insaculación en las 300 juntas distritales del país de 13 por ciento de los ciudadanos inscritos en el listado nominal, es decir, 12.8 millones que serán visitados por los 42 mil 657 capacitadores-asistentes electorales en sus domicilios entre el 9 de febrero y el 31 de marzo, para notificarles y "sensibilizarlos" sobre la importancia de participar como funcionarios de casilla, en caso de ser nombrados. El objetivo es contar con un millón 530 mil 27 ciudadanos listos para integrar poco más de 170 mil casillas programadas para instalar en todo el país.

"Proceso barroco"

Aunque dos consejeros señalaron que el sorteo de la letra pudiera ser un proceso aburrido o barroco, todos los oradores destacaron la importancia de la selección y capacitación de quienes estarán a cargo de la recepción y conteo de votos.

El consejero Martín Faz Mora subrayó que la ciudadanización de los procesos electorales no puede comprenderse si no es mediante la apropiación de la jornada electoral por parte de miles de mexicanos que, sin formar parte del gobierno, de los partidos políticos o de la autoridad comicial, en un acto de notable civismo integran las casillas para recibir y contar los sufragios.

"Esa sencilla idea, de que sean ciudadanos independientes e imparciales quienes estén a cargo de la recepción y conteo de los votos, nos ha requerido la estructuración de uno de los procesos más cuidados y complejos en la organización de los procesos electorales de las tres últimas décadas."



#PEF2024 Presupuesto incierto

Después de que la administración de Samuel García decidiera hacer uso de la figura de la reconducción presupuestaria, tras evitar la entregar la Ley de Egresos 2024, el Instituto Estatal Electoral se encuentra a la deriva, sin presupuesto definido en un año donde habrá comicios

POR DEBANHÍ SOTO/

Tras la reconducción de ingresos decretada por el gobernador Samuel García, han surgido cuestionamientos acerca de si el presupuesto que se le otorgará al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPC) será suficiente para asegurar unas elecciones confiables en 2024.

La medida implica reutilizar el Paquete Fiscal del 2023, por lo que no se contemplan aumentos para el presupuesto del IEEPC a pesar de que este año las funciones y responsabilidades del instituto aumentarán.

Al respecto, el pasado 7 de enero el gobernador Samuel García se pronunció, afirmando que a través de un fondo de provisión se entregarán los recursos al órgano

electoral. El gobernador explicó que no existe un tope para gastos electorales, no obstante, dijo se debe demostrar cómo serán utilizados los recursos y que estos tienen que ser administrados con la mayor austeridad.

“Esta semana tenemos una mesa (de trabajo) donde el estado les va a pedir el número total, lo más austero posible y lo que se necesite se va a destinar en una provisión (...) porque tenemos que garantizar la elección y la democracia” declaró García Sepúlveda.

¿Cuánto cuesta organizar una elección?

Beatriz Camacho Carrasco, titular del IEEPC, señaló que se pidió contar con un presupuesto de mil 565 millones de pesos para el año electoral, es decir un aumento del

173 por ciento al presupuesto del 2023 que contempla 573 millones para el instituto.

Camacho Carrasco explicó que tan solo para el proceso electoral se necesitan 635 millones de pesos. Es decir, el equivalente al 41 por ciento del presupuesto solicitado.

“Para el presupuesto electoral solamente, nosotros tenemos un presupuesto de 635 millones que tiene que ver justamente con producción de material electoral, con la parte que vamos a pagarle también

al INE por esta casilla única, que tiene que ver con la inversión en las Comisiones Municipales que son toda la parte logística: renta, mantenimiento, personal y demás”, mencionó.

Mientras que para pre-

»Mty»
upuesto
cierto

rogativas y fiscalización de partidos políticos se requieren otros 474 millones de pesos.

El aumento al presupuesto en años anteriores

En años electorales anteriores, hubo importantes aumentos en el gasto programado de órganos encargados de las elecciones. Por ejemplo en el año 2020 el dinero dedicado a la Comisión Estatal Electoral fue de 441 millones de

pesos. Pero, en el año electoral 2021 el presupuesto aumentó a más del doble con 977 millones de pesos.

Lo mismo ocurrió en 2018 durante las elecciones municipales y de diputaciones locales. El presupuesto destinado al órgano electoral durante 2018 fue 136 veces mayor al que se destinó en 2017. Y entre 2014 y 2015 la diferencia fue de casi 658 millones de pesos más para el año electoral.

Este incremento en el presupuesto se debe

al aumento de labores que ocurren durante la temporada electoral. De acuerdo a la titular del IEEPC en un año de elecciones, el Instituto debe asumir alrededor de 113 tareas más para asegurar que el ejercicio democrático sea efectivo y confiable.

Aunque García Sepúlveda expresó que se seguirá trabajando el presupuesto del IEEPC mediante mesas de diálogo, mientras estas negociaciones continúen el gasto programado para el Instituto es incierto.

La asociación civil Consejo Cívico expresó en un comunicado la preocupación por la posible falta de presupuesto que permita operar de manera óptima las votaciones de 2024.

"Declaraciones hechas por la titular del IEEPC a la prensa dejan ver que una elección en Nuevo León requiere, por lo menos, de 1000 millones de

pesos para que las actividades propias de la contienda electoral se cumplan en tiempo y forma. Dicho monto es 173 por ciento superior a todo el presupuesto que tuvo el organismo en 2023, tal como ha sido en todos los años electorales" dice el comunicado de Consejo Cívico

Félix Enrique López Ruiz, presidente de Alianza Cívica Nuevo León, A.C. explicó que en caso de que el presupuesto sea insuficiente, las elecciones se realizarían aunque tal vez no de manera eficaz.

"Tiene que sí o sí garantizarse el recurso necesario, no solo el mínimo necesario sino el recurso necesario para que la elección suceda eficazmente. Y para que el instituto pueda operar con tranquilidad y para que nos garantice la confianza en los resultados de la misma" indicó López Ruiz.

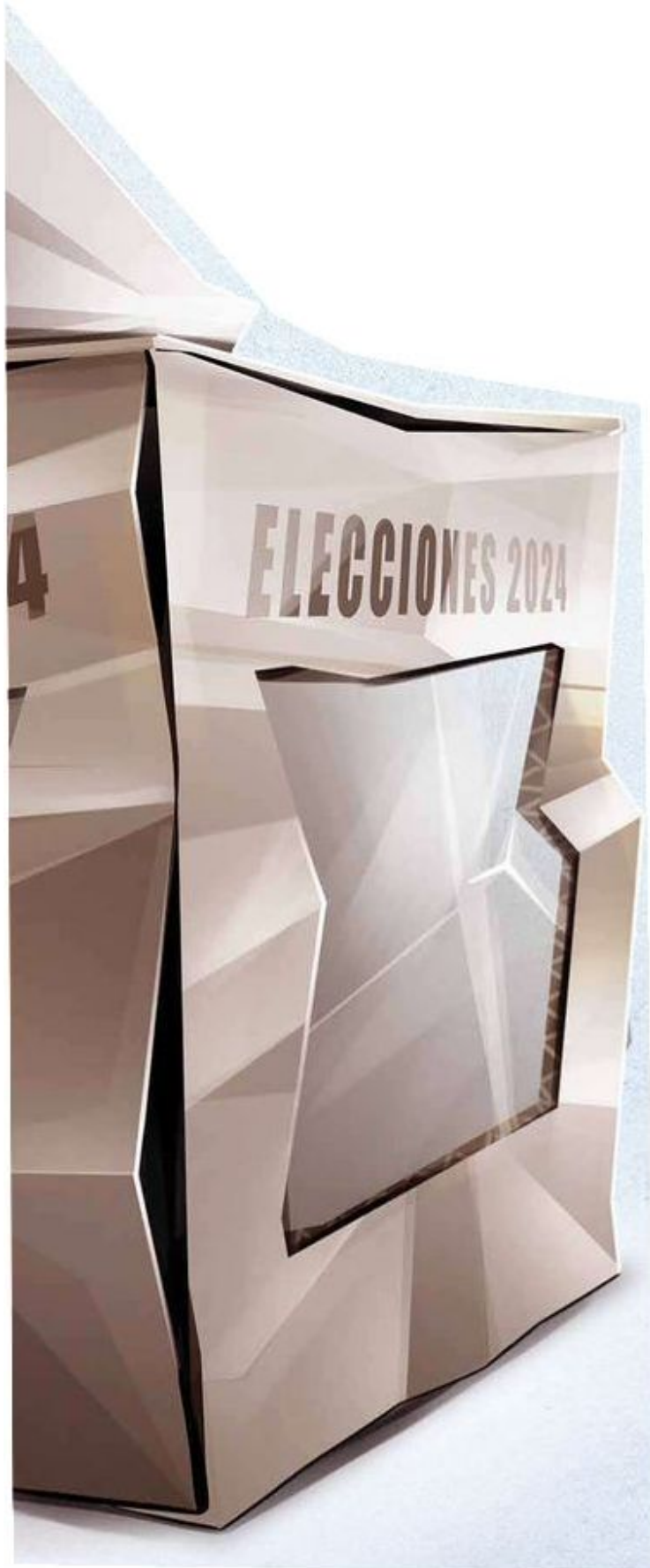
De acuerdo a Beatriz Camacho Carrasco, las mesas de trabajo con el gobierno estatal iniciaron el 11 de enero y buscarán retomar el presupuesto que ya había sido presentado ante el Congreso local y el gobernador.

Esta semana tenemos una mesa donde el estado les va a pedir el número total, lo más austero posible y lo que se necesite se va a destinar en una provisión, porque tenemos que garantizar la elección y la democracia"

Samuel García
Gobernador de Nuevo León







ASESINARON A JAIME VERA, CANDIDATO DEL PVEM

Por Redacción / El Independiente

Precisamente ayer, jueves, que Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad Ciudadana, anunció que se reunirá con Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) para analizar el plan de seguridad de los candidatos en el proceso electoral en curso, fue asesinado Jaime Vera, aspirante a alcalde de Mascota, Jalisco.

Entrevistada tras la Reunión Plenaria de Morena, la funcionaria federal dijo que le presentará a Taddei el plan de trabajo de protección a candidatos y candidatas a puestos de elección popular. "Nosotros traemos ya un plan de trabajo que se va a presentar y se va a ser público".

Rodríguez Velázquez no quiso hablar de focos rojos, pero sí reconoció que hay zonas en las que deben poner más atención. "No, yo no he dicho eso. Claro que hay algunas zonas que ameritan más atención que otras. Hay algunas zonas en las que debemos poner más atención".

Autoridades del estado de Jalisco confirmaron que Jaime Vera Alanís, de 55 años de edad, candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a presidente municipal de Mascota, Jalisco, fue asesinado en un ataque armado la mañana del jueves en calles del municipio de Zapopan. Se trata del primer crimen contra un candidato este año.

El lamentable acontecimiento fue ratificado por medio de su cuenta de X, por el coordinador general estratégico de Seguridad de Jalisco, Ricardo Sánchez Beruben, quien dio a conocer el asesinato ocurrido en Zapopan.

En el informe sobre la incidencia delictiva en el país durante diciembre de 2023, Jalisco se ubicó como el quinto estado de México más peligroso.

Jaime Vera Alanís se registró como precandidato a la alcaldía de Mascota el 8 de diciembre por el Partido Verde por segunda ocasión por el Partido Verde, debido a que en las elecciones de 2021 participó como suplente del actual alcalde de la demarcación por Morena, Marco Antonio Rubio López.

Como resultó ganador el abanderado de Morena, la fórmula se modificó una vez que asumió el cargo el actual presidente municipal y Jaime Vera pasó a ser un integrante del cabildo. No obstante, debido a que en la misma planilla electoral de 2021 se presentó Jaime Vera como suplente de regidor, fue el puesto que ocupó durante sus últimos días.



Foto: Especial

